

CONVOCATORIA **Concurso «Hazlo Viral»** **Edición 2024**

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato **«JuventudEsGto»** y la Coordinación General de Comunicación Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracciones II, IV y V, 74, 75 y 76, fracciones I, VII y VIII de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, así como por los Artículos Primero y Segundo, inciso A), fracciones I y II, e inciso B), fracciones VIII y X del Acuerdo Gubernativo 168, de 27 de mayo de 1999, a través del cual, se otorgan facultades y atribuciones a la Coordinación General de Comunicación Social:

CONVOCA

A todas las personas interesadas a participar en el concurso **«Hazlo Viral»** que tiene por objeto impulsar la creación de contenidos originales sobre temas de interés general para fomentar un diálogo respetuoso y responsable entre la ciudadanía a través de las diversas redes sociales.

CONSIDERANDO

Hazlo Viral es un espacio de expresión de las y los guanajuatenses que permite crear una conversación permanente, auténtica e innovadora sobre temas de actualidad y de interés general para Guanajuato. Es un espacio en donde la creatividad y la innovación juegan un papel central para difundir por redes sociales la adopción y vivencia de valores, derechos fundamentales, actitudes, comportamientos y modos de vida que tienen por objeto reafirmar la identidad de las personas, a fin de que las y los guanajuatenses desarrollen y fortalezcan su sentido de pertenencia.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación General de Comunicación Social y **«JuventudEsGto»** han consolidado Hazlo Viral como ese espacio de dialogo con las y los ciudadanos y escucha para las autoridades, en donde la creatividad y la innovación juegan un papel central para difundir por redes sociales la adopción y vivencia de valores, derechos fundamentales, actitudes, comportamientos y modos de vida que tienen por objeto reafirmar la identidad de las personas, a fin de que, los guanajuatenses desarrollen y fortalezcan su sentido de pertenencia.

Hazlo Viral en esencia posee un nuevo enfoque de comunicación para la gobernabilidad, pues, el Gobierno del Estado de Guanajuato consciente de que toda sociedad aspira a su desarrollo y bienestar lega las condiciones que permiten generar este espacio de diálogo permanente y continuo con las diversas autoridades gubernamentales, no como un tema de actualidad, sino como una política indeleble de Estado que escucha a su ciudadanía y atiende a sus necesidades.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente citadas, se expiden las siguientes:

B A S E S

Objeto

PRIMERA. Las personas que estén interesadas en participar en el concurso **«Hazlo Viral»** deben generar contenidos originales, creativos e innovadores para las redes sociales de Facebook, Instagram, X, TikTok, Snapchat o YouTube, relacionados con los siguientes temas:

- I. Negocios;
- II. Contenido con causa;
- III. Contenido Grandeza Gto;
- IV. Cuidado del medio ambiente;
- V. Deporte;
- VI. Innovación y mentefactura; y
- VII. Prevención.

Asimismo, las personas interesadas que estén interesadas en participar en el concurso **«Hazlo Viral»** podrán realizar contenidos que visibilicen, impulsen y apoyen acciones que tengan una causa social o que sensibilicen y motiven a la sociedad a sumarse al trabajo por y para los demás, generando conciencia, solidaridad y empatía. De igual manera, se podrán crear contenidos que inspiren, motiven y resalten el orgullo de ser guanajuatenses.

Requisitos

SEGUNDA. Las personas que deseen participar en el concurso **«Hazlo Viral»** podrán hacerlo de manera individual o en coautoría y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano o haber residido en la República Mexicana al menos dos años antes a la entrada en vigencia de la presente convocatoria, para el caso de ser extranjeros.

Para el caso de la categoría "**Grandeza GTO**", haber nacido o residir en cualquiera de los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato;

- II. Ser mayor de edad en ejercicio de todos sus derechos;
- III. Tener cuenta a su nombre de Facebook, Instagram, X, TikTok, Snapchat o YouTube;
- IV. Seguir las cuentas oficiales de Gobierno del Estado de Guanajuato, de JuventudEsGTO y las cuentas oficiales de Hazlo Viral en las redes sociales;

- V. Otorgar la cesión de derechos al Gobierno del Estado de Guanajuato del contenido generado con motivo de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor. La difusión de los contenidos será sin fines de lucro; y

- VI. No ser persona servidora pública, ya sea que se desempeñe un empleo, cargo o comisión en cualquiera de las dependencias, entidades o unidades de la Administración Pública Municipal, Estatal o Federal y, en su caso, no haber sido una persona contratada por el Gobierno del Estado de Guanajuato para la prestación de servicios de difusión o creación de contenido o haber sido ganador o ganadora de las ediciones anteriores del concurso Hazlo Viral.

Contenido

TERCERA. El material generado con motivo del concurso «**Hazlo Viral**» debe desarrollarse en atención a lo siguiente:

- I. El contenido que participe deberá ser original, creativo, innovador y versar sobre los siguientes temas:
 - a) **Negocios:** contenidos que promuevan los micros, pequeños y medianos empresarios, las ventas en línea, tips de ahorro, financiamiento y administración de recursos; así como que inspiren, motiven e impulsen el empleo, el autoempleo o a emprender un negocio. Que se muestren las acciones, los resultados y casos de éxito al emprender un negocio en Guanajuato;

 - b) **Contenido con causa:** contenidos que visibilicen, impulsen y apoyen acciones que tienen una causa social, que sensibilicen y motiven a la sociedad a sumarse al trabajo por y para los demás, generando conciencia, solidaridad y empatía;

 - c) **Grandeza GTO:** contenidos que inspiren, motiven y resalten el orgullo de ser guanajuatenses. Que se muestre quiénes somos, el origen de nuestra cultura, tradiciones y acciones que dan identidad y unidad a los que viven o son de Guanajuato. Contenidos que muestren turísticamente a Guanajuato, alguno de sus cuarenta y seis municipios, sus ciudades Patrimonio de la Humanidad, sus seis Pueblos Mágicos, sus cinco Zonas Arqueológicas, sus museos, así como su gastronomía, vinos y destilados; el turismo deportivo; de romance; medio ambiental o de negocios;

 - d) **Cuidado del ambiente:** contenidos que generen concientización e impulsen acciones y propuestas para el cuidado del medio ambiente para que las personas sean más responsables con el uso nuestros recursos naturales (agua, suelos, aire, áreas naturales protegidas, flora y fauna, etc.) con nuestro planeta y en sí con todo lo que nos rodea;

 - e) **Deporte:** contenidos que motiven, inspiren e incentiven a las personas a ser más activas, sanas y con más energía a través de la práctica de algún deporte o actividad física y que permitan generar buenos hábitos de vida;

- f) **Innovación y mentefactura:** contenidos que informen, inviten, promuevan o muestren cómo, a través de la innovación y la tecnología, se puede emprender un proyecto y se pueden simplificar procesos en el trabajo, escuela, hogar y, en general, en cualquier actividad diaria y con ello lograr una mejor calidad de vida; y
- g) **Prevención:** contenidos que permitan prevenir enfermedades, adicciones, delitos, violencia o accidentes de cualquier tipo (en casa, en oficina, en hogar, en las escuelas, en las empresas o en los espacios públicos), así como aquellos que permitan hacer conciencia sobre consumo de drogas o sustancias que pongan en riesgo la vida o dañen la salud de las personas. También, aquellos que promuevan el bienestar físico, mental y social de las personas.

El contenido más viral será el que haya sido registrado en la plataforma en cualquiera de las siete categorías ya señaladas y que tenga mayor alcance en redes sociales. En caso de haber empate un Jurado lo definirá en función de la calidad del contenido.

- II. Queda prohibido emplear lenguaje inapropiado, ofensivo o discriminatorio, así como hacer propaganda gubernamental, política o religiosa;
- III. Queda prohibido realizar expresiones que se traduzcan en violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes, las mujeres o violencia o discriminación en razón de género o por cualquier otra causa;
- IV. Los contenidos registrados deben ser acordes a la filosofía del Gobierno del Estado de Guanajuato; y
- V. Las personas interesadas en participar podrán concursar con un número ilimitado de contenidos, en uno o varios temas.

Registro e inscripciones

CUARTA. La persona concursante deberá registrar su contenido en la página web: www.hazloviral.mx. Las inscripciones podrán realizarse a partir de las 00:00 horas del día 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro y hasta las 23:59 veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos horas del 11 once de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

Por cada contenido generado, la persona participante debe realizar el registro correspondiente, pudiendo participar con un número ilimitado de contenidos en diversas plataformas.

Características técnicas

QUINTA. Los contenidos participantes deberán contar con las siguientes características técnicas:

- I. Es responsabilidad de la o el participante que el contenido audiovisual sea original, creativo e innovador. Las imágenes deben ser originales. Está prohibido realizar plagios a otros contenidos existentes. No pueden ser una parodia, réplica o adaptación de algún contenido existente. Los audios deben ser originales. No se puede hacer playback de audios existentes, a excepción que las plataformas lo permitan. Está permitido utilizar jingles de Gobierno del Estado de Guanajuato;

- II. Elaborarse en formato vertical u horizontal. Las personas participantes podrán utilizar las plataformas de Facebook, Instagram, X, Snapchat, TikTok o YouTube;
- III. Contar con buena calidad del video, con nitidez, iluminación, audio claro, con música libre de derechos de autor y una duración mínima de 15 segundos y máxima de 60 segundos;
- IV. Los contenidos registrados deberán ser publicados a partir del 11 de junio de 2024, fecha en que arrancó la convocatoria;
- VI. Etiquetar en cada publicación a la cuenta oficial de Facebook, Instagram, X, TikTok, Snapchat, o Youtube del Gobierno del Estado de Guanajuato: @gobiernogto, Hazlo Viral: @hazloviralgto, JuventudEsGTO: @juventudesgto y usar en cada contenido registrado los *hashtags* y arrobas que se precisen en la página web hazlovira.mx, de acuerdo a cada categoría.

Asimismo, las personas participantes deberán arrobar las cuentas mencionadas, de acuerdo con la categoría en que se pretenda concursar.

Selección de participantes ganadores

SEXTA. De entre los contenidos que hayan sido debidamente registrados y cumplan los requisitos de la presente convocatoria se elegirán a las ganadoras y ganadores con base en los siguientes criterios:

- I. **Por ser un contenido de calidad.** El contenido publicado en Facebook, Instagram, X, TikTok, Snapchat o YouTube será evaluado por un jurado que designará los mejores contenidos que reflejen originalidad, creatividad, innovación, interés ciudadano, calidad de producción y aportación al tema.
- II. **Por su alcance.** El contenido en Facebook, Instagram, X, TikTok, Snapchat o YouTube que tenga mayor número de reproducciones, sin importar la categoría, recibirá un reconocimiento especial. El alcance no es acumulativo, es por contenido, por red y el alcance final obtenido debe registrarse en la página web www.hazloviral.mx para que sea considerado. En caso de ser ganadores de otra categoría, las personas participantes solo podrán recibir un premio.
- III. Los contenidos serán evaluados por un jurado, de carácter honorífico, conformado expofeso por cinco especialistas, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y evaluarán los contenidos bajo los criterios de: originalidad, creatividad y calidad del contenido. Las ganadoras y ganadores podrán obtener el 1o., 2o. y 3er lugar. Las resoluciones del jurado se tomarán a puerta cerrada y por mayoría de votos. El resultado del jurado será definitivo e inapelable.

En caso de que las personas participantes sean coautoras, el premio se dividirá en partes iguales.

Las ganadoras y ganadores se darán a conocer el día 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, durante el evento de premiación que se llevará a cabo en las instalaciones del Poliforum León.

Premios

SÉPTIMA. Los premios son:

- I. Para el contenido que logre el **mayor alcance** se dará un premio y un reconocimiento especial.
- II. Los premios para las ganadoras y ganadores de cada una de las siete categorías son:

1er. Lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);

2do. Lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.); y

3er. Lugar: \$20,000. 00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.);
- III. El premio para la ganadora o el ganador del contenido más viral es de \$50,000. 00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); y
- IV. Todas las personas participantes se harán acreedoras a un reconocimiento digital, con excepción de aquellas cuyos contenidos hayan sido descalificados en términos de esta convocatoria.

Las personas participantes que resulten ganadoras o ganadores solo podrán recibir un premio y no son acumulativos.

Derechos de autor

OCTAVA. Las personas que deseen participar deben ser las creadoras originales del contenido registrado y titulares exclusivos de los derechos de autor, de propiedad intelectual y de cualquier otro derecho conexo o relacionado con el mismo.

El contenido plagiado, total o parcialmente, perderá su derecho a participar. Cada participante se compromete a sacar en paz y a salvo a Gobierno del Estado de Guanajuato, en caso de alguna reclamación por parte de terceros relacionada con robo o plagio de derechos de autor o de propiedad intelectual en los contenidos registrados.

Las personas participantes otorgarán de forma gratuita y por escrito a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato la licencia de uso exclusivo de derechos patrimoniales de autor, generados con motivo del presente concurso y aceptan que sus contenidos podrán ser empleados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, sin fines de lucro y para actos de comunicación social, autorizando su divulgación bajo cualquier modalidad y en los medios que el ente estatal estime conducentes.

De igual forma, cada participante reconoce la titularidad de los derechos de autor y propiedad intelectual que detenta Gobierno del Estado de Guanajuato, previo a la realización del evento; y sobre los desarrollos realizados con base en los proyectos

presentados por virtud de éste, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y aplicable.

En términos de la presente convocatoria, las personas participantes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre todos los datos, procedimientos o técnicas de negociación o marketing o cualquier otra información oral y escrita propiedad de Gobierno del Estado de Guanajuato o de sus dependencias, entidades o unidades a que se tenga acceso en virtud de la presente convocatoria. En este contexto, la información propiedad de los entes públicos antes mencionados no podrá ser divulgada sin previo consentimiento de estos, salvo que dicha información fuese puesta a disposición del dominio público por estos últimos o fuere requerida por mandato de autoridad.

Las personas participantes del evento no podrán utilizar la marca, logotipo o emblema de Gobierno del Estado y sus marcas bajo ningún concepto, a menos que se cuente con la autorización previa y por escrito de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Para más información o aclaraciones, se pone a disposición el contacto: informes@hazloviral.mx.

Descalificación

NOVENA. Los contenidos que incumplan con las especificaciones técnicas, de contenido, de derechos de autor o de propiedad intelectual detalladas en la presente convocatoria no serán contemplados para participar en «**Hazlo Viral**», consecuentemente, no podrán ser acreedores a los premios previstos para dicho concurso ni a la difusión que el mismo persigue.

En caso de controversia sobre la autenticidad o el carácter inédito de los contenidos, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de las autoridades competentes, se reserva el derecho de realizar los estudios, pruebas o investigaciones necesarias para resolver lo conducente.

Situaciones no previstas

DÉCIMA. La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases contenidas en esta convocatoria y la sujeción a las resoluciones del jurado. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por «**JuventudEsGto**» y la Coordinación General de Comunicación Social.

Dada en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

Stephanie Araceli Reyes Márquez

Directora General de «**JuventudEsGto**».

Alan Sahir Márquez Becerra

Coordinador General de Comunicación
Social